

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.284

Miércoles 22 de Junio de 2022

Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 2145603

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ACEPTA RENUNCIAS VOLUNTARIAS PRESENTADAS A LOS CARGOS DE SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES DE OBRAS PÚBLICAS DE LAS REGIONES QUE SE SEÑALAN, Y RESPECTO DE LAS PERSONAS QUE INDICA

Núm. 55.- Santiago, 10 de marzo de 2022.

Visto:

Las renunciaciones voluntarias adjuntas; lo dispuesto en los Arts. 146°, letra a) y 147°, del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República y lo establecido en el DFL MOP N° 850, de 1997, que fija el texto actualizado de la ley N° 15.840, de 1964 y DFL N° 206, de 1960.

Considerando:

Que, el señor Raúl Andrés Fuhrer Sánchez, fue nombrado mediante decreto supremo MOP N° 246, de fecha 6 de diciembre de 2021, actualmente en trámite, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Valparaíso, Directivo de exclusiva confianza, grado 3° de la EUS, de la Planta de la Subsecretaría de Obras Públicas, con residencia en la ciudad de Valparaíso. Mediante carta dirigida al Sr. Presidente de la República, el referido funcionario, presentó su renuncia voluntaria al cargo señalado, a contar del día 11 de marzo de 2022.

Que, el señor Patricio Iván Labbé Lagunas, fue nombrado mediante decreto supremo MOP N° 155, de fecha 31 de diciembre de 2019, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Antofagasta, Directivo de exclusiva confianza, grado 3° de la EUS, de la Planta de la Subsecretaría de Obras Públicas, con residencia en la ciudad de Antofagasta. Mediante carta dirigida al Sr. Ministro de Obras Públicas, el referido funcionario, presentó su renuncia voluntaria al cargo señalado, a contar del día 11 de marzo de 2022.

Que, el señor Víctor Freddy Reinoso Valdés, fue nombrado mediante decreto supremo MOP N° 99, de fecha 3 de septiembre de 2020, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región del Biobío, Directivo de exclusiva confianza, grado 3° de la EUS, de la Planta de la Subsecretaría de Obras Públicas, con residencia en la ciudad de Concepción. Mediante carta dirigida al Sr. Presidente de la República, el referido funcionario, presentó su renuncia voluntaria al cargo señalado, a contar del día 11 de marzo de 2022.

Que, el señor Javier Eduardo Parra González, fue nombrado mediante decreto supremo MOP N° 3, de fecha 5 de enero de 2021, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Ñuble, Directivo de exclusiva confianza, grado 3° de la EUS, de la Planta de la Subsecretaría de Obras Públicas, con residencia en la ciudad de Chillán. Mediante carta dirigida al Sr. Presidente de la República, el referido funcionario, presentó su renuncia voluntaria al cargo señalado, a contar del día 11 de marzo de 2022.

Que, el señor James Robert Fry Carey, fue nombrado mediante decreto supremo MOP N° 71, de fecha 22 de marzo de 2018, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Los Lagos, Directivo de exclusiva confianza, grado 3° de la EUS, de la Planta de la Subsecretaría de Obras Públicas, con residencia en la ciudad de Puerto Montt.

CVE 2145603

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Mediante carta dirigida al Sr. Ministro de Obras Públicas, el referido funcionario, presentó su renuncia voluntaria al cargo señalado, a contar del día 11 de marzo de 2022.

Que, el señor Felipe Infante Ureta, fue nombrado mediante decreto supremo MOP N° 74, de fecha 22 de marzo de 2018, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región Metropolitana de Santiago, Directivo de exclusiva confianza, grado 3° de la EUS, de la Planta de la Subsecretaría de Obras Públicas, con residencia en la ciudad de Santiago. Mediante carta dirigida al Sr. Ministro de Obras Públicas, el referido funcionario, presentó su renuncia voluntaria al cargo señalado, a contar del día 11 de marzo de 2022.

Que, el señor Freddy Omar Gutiérrez Torres, fue nombrado mediante decreto supremo MOP N° 180, de fecha 3 de septiembre de 2021, actualmente en trámite, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de la Araucanía, Directivo de exclusiva confianza, grado 3° de la EUS, de la Planta de la Subsecretaría de Obras Públicas, con residencia en la ciudad de Temuco. Mediante carta dirigida al Sr. Presidente de la República, el referido funcionario, presentó su renuncia voluntaria al cargo señalado, a contar del día 11 de marzo de 2022.

Que, el señor Luis Felipe Donato Muñoz Lenck, fue nombrado mediante decreto supremo MOP N° 245, de fecha 6 de diciembre de 2021, actualmente en trámite, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Coquimbo, Directivo de exclusiva confianza, grado 3° de la EUS, de la Planta de la Subsecretaría de Obras Públicas, con residencia en la ciudad de La Serena. Mediante carta dirigida al Sr. Presidente de la República, el referido funcionario, presentó su renuncia voluntaria al cargo señalado, a contar del día 11 de marzo de 2022.

Que, el señor Johnny Alan Herrera Laubscher, fue nombrado mediante decreto supremo MOP N° 110, de fecha 21 de septiembre de 2020, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Los Ríos, Directivo de exclusiva confianza, grado 3° de la EUS, de la Planta de la Subsecretaría de Obras Públicas, con residencia en la ciudad de Valdivia. Mediante carta dirigida al Sr. Ministro de Obras Públicas, el referido funcionario, presentó su renuncia voluntaria al cargo señalado, a contar del día 11 de marzo de 2022.

Decreto:

1. Acéptese la renuncia voluntaria, a contar del día 11 de marzo de 2022, presentada por don Raúl Andrés Fuhrer Sánchez, RUN N° 15.754.100-5, ingeniero comercial, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Valparaíso, con residencia en la ciudad de Valparaíso.

2. Acéptese la renuncia voluntaria, a contar del día 11 de marzo de 2022, presentada por don Patricio Iván Labbé Lagunas, RUN N° 11.378.232-3, arquitecto, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Antofagasta, con residencia en la ciudad de Antofagasta.

3. Acéptese la renuncia voluntaria, a contar del día 11 de marzo de 2022, presentada por don Víctor Freddy Reinoso Valdés, RUN N° 10.615.011-7, ingeniero comercial, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región del Bío-bío, con residencia en la ciudad de Concepción.

4. Acéptese la renuncia voluntaria, a contar del día 11 de marzo de 2022, presentada por don Javier Eduardo Parra González, RUN N° 17.062.973-6, abogado, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Ñuble, con residencia en la ciudad de Chillán.

5. Acéptese la renuncia voluntaria, a contar del día 11 de marzo de 2022, presentada por don James Robert Fry Carey, RUN N° 9.856.751-8, arquitecto, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Los Lagos, con residencia en la ciudad de Puerto Montt.

6. Acéptese la renuncia voluntaria, a contar del día 11 de marzo de 2022, presentada por don Felipe Infante Ureta, RUN N° 10.756.266-4, abogado, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región Metropolitana de Santiago, con residencia en la ciudad de Santiago.

7. Acéptese la renuncia voluntaria, a contar del día 11 de marzo de 2022, presentada por don Freddy Omar Gutiérrez Torres, RUN N° 12.332.986-4, ingeniero civil industrial, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de la Araucanía, con residencia en la ciudad de Temuco.

8. Acéptese la renuncia voluntaria, a contar del día 11 de marzo de 2022, presentada por don Luis Felipe Donato Muñoz Lenck, RUN N° 15.962.223-1, ingeniero comercial, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Coquimbo, con residencia en la ciudad de La Serena.

9. Acéptese la renuncia voluntaria, a contar del día 11 de marzo de 2022, presentada por don Johnny Alan Herrera Laubscher, RUN N° 8.202.670-3, ingeniero comercial, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Los Ríos, con residencia en la ciudad de Valdivia.

10. Establécese, que los funcionarios antes mencionados no se encuentran sometidos a sumario administrativo, ni tienen cargos pendientes.

11. Comuníquese, el presente decreto a los interesados; al Departamento de Remuneraciones de la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; a la Subdivisión de Planificación y Gestión Financiera; al Departamento de Personas, y a la Unidad Jurídica, todas de la Subsecretaría de Obras Públicas y demás Autoridades y Unidades que correspondan.

Anótese, tómesese razón, notifíquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Alfredo Moreno Charme, Ministro de Obras Públicas.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., José Andrés Herrera Chavarría, Subsecretario de Obras Públicas.

